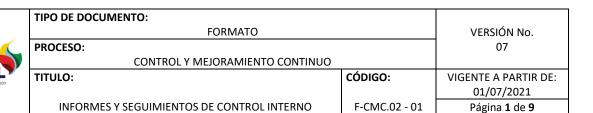


# SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS

RAP-E Región Central

Septiembre 2021



# SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS Septiembre 2021

# Región Administrativa y de Planeación Especial REGIÓN CENTRAL RAP-E

#### **FERNANDO FLÓREZ ESPINOSA**

Gerente

## LUIS EDUARDO GUZMÁN GUAYAZÁN

Director Administrativo y Financiero

# MAGDA PAOLA NUÑEZ GANTIVA

Directora Técnica

#### MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO

Jefe de Oficina Asesora de Planeación Institucional

#### JORGE ALBERTO CAMACHO LIZARAZO

Asesor de Comunicaciones

### **CARLOS ERNESTO JIMÉNEZ ARGOTE**

Asesor Jurídica

#### STELLA CAÑÓN RODRÍGUEZ

Asesora Control Interno

Edición Septiembre 2021

















TIPO DE DOCUMENTO:		
FORMATO		VERSIÓN No.
PROCESO:		07
CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:	CÓDIGO:	VIGENTE A PARTIR DE:
		01/07/2021
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01	Página <b>2</b> de <b>9</b>

# **SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS**

# Vigencia 2021

Introducción	3
<u>I</u> información General	
<u>M</u> arco legal	
Objetivo	
Alcance	4
Seguimiento	4
<u>C</u> umplimiento del reporte	4
<u>Má</u> ximo nivel decisorio y otros niveles decisorios- participación femenina en la RAP-E	7
Conclusiones y Recomendaciones	8













	TIPO DE DOCUMENTO:		
	FORMATO		VERSIÓN No.
	PROCESO:		07
ÓN	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
Construyendo Región	TITULO:	CÓDIGO:	VIGENTE A PARTIR DE:
obiatily and region			01/07/2021
	INFORMES A SECTIMIENTOR DE CONTROL INTERNO	E CMC 02 01	Dágina 2 do 0

# SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS

Vigencia 2021

### Introducción

Como lo establece la Circular externa No. 100-009-2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública, y en cumplimiento de la ley 581 de 2000 "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.", y el DECRETO 455 DE 2020, "Por el cual se adiciona el Capítulo 3 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la paridad en los empleos de nivel directivo", la Oficina de Control Interno de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E- Región Central), presenta el informe de seguimiento para verificar el cumplimiento de los reportes relacionados con la información de evaluación de la participación de la mujer en los procesos decisorios de la entidad.

Así mismo, bajo la solicitud de La Procuraduría General de la Nación, a los Jefes de Control Interno, en ejercicio de su facultad de vigilancia preventiva y respondiendo a la misión de vigilar la gestión pública de los servidores públicos (artículo 16 de la ley 581 de 2000), de verificar el cumplimiento de esta ley su aplicación y el reporte de la información requerida.

### Información General

Tipo de Informe:

Seguimiento de Control Interno

Fuente(s) de la Información:

Reporte de información Ley de Cuotas 2021, a través del formulario previsto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuyo diligenciamiento es responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera - Gestión del Talento Humano.

# **Marco Legal**

Ley 581 de 2000, art. 12. Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución.













	TIPO DE DOCUMENTO:		
	FORMATO		VERSIÓN No.
	PROCESO:		07
REGIÓN	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
CENTRAL PARE Estamos Construyendo Región	TITULO:	CÓDIGO:	VIGENTE A PARTIR DE:
			01/07/2021
	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC 02 - 01	Página <b>4</b> de <b>9</b>

- Decreto <u>455</u> de 2020, mediante el cual se establecen reglas para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en la provisión de empleos de nivel directivo en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial.
- Circular externa No. 100-009-2021 DAFP. Reporte de la Participación Efectiva de la mujer en los cargos del máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios. A través de esta circular, el Departamento Administrativo de la Función Pública, señala que La fecha de corte de la información a reportar será el 9 de agosto de 2021, razón por la cual el aplicativo estará abierto del 18 de agosto al 17 de septiembre de 2021. Mediante este formulario, cada entidad debe reportar su información, en la que darán a conocer el número de cargos ocupados por mujeres en el máximo nivel decisorio y en su otro nivel decisorio.

# **Objetivo**

Realizar el informe de seguimiento, al cumplimiento de la ley 581 de 2000 y a la Circular No. 100-009 de 2021, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por parte de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E- Región Central), garantizando la equidad e igualdad de la participación de la mujer en los procesos decisorios de la entidad.

#### **Alcance**

El periodo por evaluar corresponde: 1 de enero hasta el 9 de agosto de 2021, se solicita la información reportada por el proceso de Gestión del Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera, a través del formulario previsto por el Departamento Administrativo de la Función Pública "REPORTE DE INFORMACIÓN LEY DE CUOTAS 2021".

### **SEGUIMIENTO**

En el seguimiento a este informe, se analiza la información diligenciada en el reporte con los datos consignados en el formulario, el cumplimiento de los plazos establecidos y presenta un balance de la participación femenina en la planta de personal de la entidad.

# **Cumplimiento del reporte**

Se verifica, que la Dirección Administrativa y Financiera- Gestión del Talento Humano, de la RAP-E Región Central, diligenció de manera oportuna la información requerida en el reporte de datos de la Ley de Cuotas 2021, a través del formulario previsto para tal fin.

Esta labor fue adelantada por la funcionaria Olga Lucía López Mora, encargada del proceso de Gestión del Talento Humano, el día 30 de agosto de 2021, dentro de las fechas previstas para la presentación de dicho reporte (del 18 de agosto al 17 de septiembre de 2021).









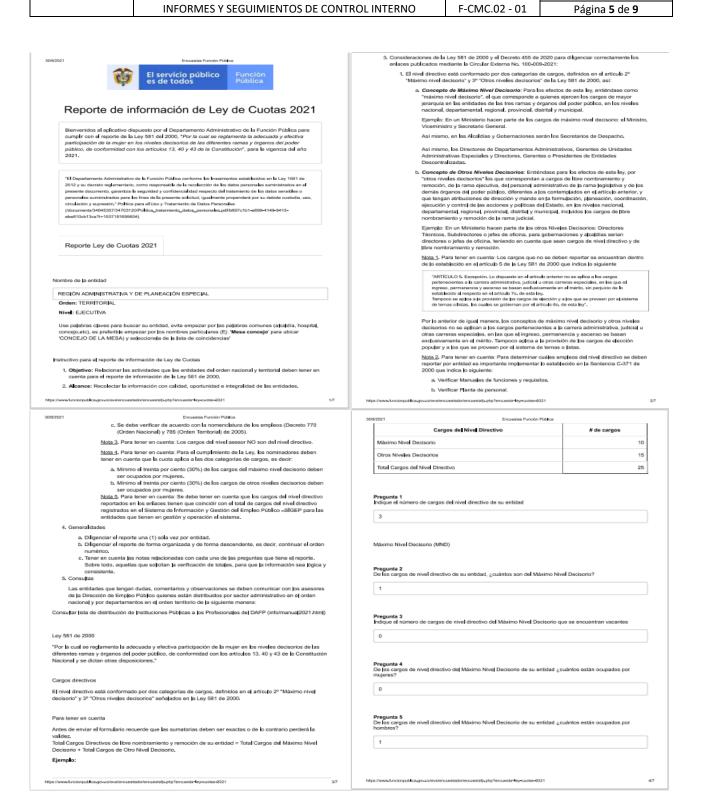




Carrera 11 N° 82 - 01 Oficina 902. Centro Comercial Andino. Bogotá, D. C

PBX: 443 41 70

	TIPO DE DOCUMENTO:		
	FORMATO		VERSIÓN No.
	PROCESO:		07
REGIÓN	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
CENTRAL Stamos Construvendo Región	TITULO:	CÓDIGO:	VIGENTE A PARTIR DE:
The Calculated construction region			01/07/2021



Carrera 11 N° 82 - 01 Oficina 902. Centro Comercial Andino. Bogotá, D. C

PBX: 443 41 70

















TIPO DE DOCUMENTO:				
FORMATO		VERSIÓN No.		
PROCESO:		07		
CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO				
TITULO:	CÓDIGO:	VIGENTE A PARTIR DE:		

INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: VIGENTE A PARTIR DE: 01/07/2021

F-CMC.02 - 01 Página **6** de **9** 

Pregunta 6 Índique la denominación de reportados en la pregunta 2	el empleo de los cargos de nivel directivo del Máximo	Nivel Decisorio de su entida
GERENTE		
(Ejemplo: Ministro, Vicen	ninistro, Secretario General, Secretario de Despacho,	etc.)
Para tener en cuenta		
Antes de enviar el formulari validez.	io recuerde que las sumatorias deben ser exactas o d	de lo contrario perderá la
Ejemplo1:		
	Cargos del Nivel Directivo	# de cargos
Total # de cargos vacante	s (MND)	
Total # de cargos ocupado	os por mujeres	
Total # de cargos ocupado	os por hombres	
Total # de cargos Máximo	Nivel Decisorio (MND)	
Otros Niveles Decisorios (C		
Otros Niveles Decisorios (C Pregunta 7 De los cargos de nivel direc 2 Pregunta 8	OND)	vetes Decisorios?
Otros Niveles Decisorios (C Pregunta 7 De los cargos de nivel direc 2 Pregunta 8	OND) divo de su entidad. ¿cuántos cargos son de Otros Niv	vetes Decisorios?
Otros Niveles Decisarios (C Pregunta 7 De los cargos de nivel direc 2 Pregunta 8 Indique el número de cargo 0 Pregunta 9	OND) divo de su entidad. ¿cuántos cargos son de Otros Niv	vetes Decisorios?

regunta 10	Encuestas Función Pública	
De los cargos de nivel dire iombres?	ectivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿ou	iantos están ocupados por
1		
	del empleo de los cargos de nivel directivo de Otros l pregunta 7 (Ejemplo: Director Técnico, Subdirector,	
DIRECTOR TECNICO,	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
Para tener en cuenta		
intes de enviar el formula alidez.	ario recuerde que las sumatorias deben ser exactas	o de lo contrario perderá la
ijemplo1:		
Otro	os Niveles Decisorios # de cargos	# de cargos
Vacantes		2
Mujeres		4
Hombres		6
Total Otros Niveles Decis	sorios	15
	i Capitulo 3 al Titulo 12 de la Parle 2 del Libro 2 del 8 Sector de Función Pública, en lo relacionado con la ;	
Por el cual se adiciona el Reglamentario Único del S Brectivo*		
Por el cual se adiciona el Reglamentario Único del S Brectivo*	Sector de Función Pública, en lo relacionado con la p	
Por el qual se adiciona el teglamentario Unico del Sinocityo"  Pregunta 12 adique el número total de 3  Pregunta 13	Sector de Función Pública, en lo relacionado con la p	

	unta 14 ue cuántos de estos cargos son ocupados por hombres
2	
Infon	nación de contacto
Indiq	ue los nombres y apellidos del servidor(a) público que reportó esta información
OL	GA LUCIA LOPEZ MORA
Indiq	ue el cargo del servidor(a) público que reportó esta información
PR	OFESIONAL ESPECIALIZADO
_	tre el correo electrónico del servidor(a) público que reportó esta información pez@regioncentralrape.gov.co
old Regi	pec@regioncentralrape.gov.co tre et celujar de contacto del senvidor(a) público que reportó la información
old Regi	cez@regioncentralrape.gov.co
olo Regi	pec@regioncentralrape.gov.co tre et celujar de contacto del senvidor(a) público que reportó la información
old Regi	cez@regioncenfrakepe,gov.co tre el celujar de contacto del servidor(a) público que reportó la información 12114715
olo Regi 310	cez@regioncentralrape, gov.co  tre el celujar de contacto del servidor(a) público que reportó la información  12114715  Enviar respuestas  so de problemas con la resolución de la encuesta puede comunicarse con EVA en su sitio viñual
olo Regi 310	cez@regioncentralrape, gov.co  tre el celujar de contacto del servidor(a) público que reportó la información  12114715  Enviar respuestas  so de problemas con la resolución de la encuesta puede comunicarse con EVA en su sitio viñual
old Regi	cez@regioncentralrape, gov.co  tre el celujar de contacto del servidor(a) público que reportó la información  12114715  Enviar respuestas  so de problemas con la resolución de la encuesta puede comunicarse con EVA en su sitio viñual

Fuente: Reporte 30/08/2021- Dirección Administrativa y Financiera – Gestión del Talento Humano













	TIPO DE DOCUMENTO:		
	FORMATO		VERSIÓN No.
	PROCESO:		07
REGIÓN	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
CENTRAL RAP-E Estamos Construvendo Región	TITULO:	CÓDIGO:	VIGENTE A PARTIR DE:
Later 102 dentato period region			01/07/2021
	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC 02 - 01	Página <b>7</b> de <b>9</b>

# MAXIMO NIVEL DECISORIO Y OTROS NIVELES DECISORIOS- Participación Femenina en la RAP-E

La Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP- E- Región Central), de acuerdo a su estructura orgánica, cuenta con un total de tres (03) cargos del nivel Directivo:

- 1 es del Máximo Nivel Decisorio: Gerente.
- 2 de Otros Niveles Decisorios: Director Administrativo y Financiero y la Directora Técnica.

El cargo de Gerente y Director Administrativo y Financiero, es ocupado por hombres, y La Dirección Técnica, por una mujer. Con lo cual se da cumplimiento a la normatividad vigente frente al porcentaje de la participación femenina en los cargos de mayor jerarquía en las entidades públicas, que para el caso de la RAP-E Región Central es del 33.3%.



Es importante tener en cuenta lo establecido en el Decreto 455 de 2020, en lo relacionado con la paridad en los empleos del nivel directivo, en el que "se requiere establecer reglas para llegar a la meta del cuatrienio definida en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 relacionada con la paridad en los cargos de máximo nivel decisorio y de los otros niveles decisorios del Estado."

**ARTÍCULO 2.2.12.3.1. Objeto**. Establecer reglas para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en la provisión de los empleos de nivel directivo en la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial.

ARTÍCULO 2.2.12.3.2. Campo de Aplicación. El presente Capítulo se aplicará a los órganos, organismos y entidades de la Rama Ejecutiva a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado.

ARTÍCULO2.2.12.3.3. Participación efectiva de la mujer. La participación de la mujer en los empleos de nivel directivo de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas:

a) Para el año 2020 mínimo el treinta y cinco por ciento (35%) de los cargos de nivel directivo serán desempeñados por mujeres;













	TIPO DE DOCUMENTO:		
	FORMATO		VERSIÓN No.
	PROCESO:		07
<b>REGIÓN</b>	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
CENTRAL  RAP-E Estamos Construvendo Región	TITULO:	CÓDIGO:	VIGENTE A PARTIR DE:
			01/07/2021
	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01	Página <b>8</b> de <b>9</b>

- b) Para el año 2021 mínimo el cuarenta y cinco por ciento (45%) de los cargos de nivel directivo serán desempeñados por mujeres;
- c) Para el año 2022 mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de nivel directivo serán desempeñados por mujeres.

PARÁGRAFO 1. Las reglas anteriores se deberán aplicar en forma paulatina, es decir, en la medida en que los cargos de nivel directivo vayan quedando vacantes.

PARÁGRAFO 2. Cuando para la nominación de cargos de nivel directivo concurran varias personas o entidades, se procurará que las mujeres tengan una adecuada representación, sin que ésta sea inexorable.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la RAP-E el cumplimiento del porcentaje de participación de la mujer en cargos del nivel directivo, se da acorde con la estructura orgánica de la entidad y su planta de personal correspondiendo solo a tres cargos de este nivel de análisis.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La RAP-E- Región Central a través del proceso de gestión del talento humano, realizó el reporte de ley de cuotas para el año 2021, en el periodo requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para atender las disposiciones de la Circular No. 100-009 de 2021, correspondiente a enero 1 a agosto 9 de 2021, cumpliendo así mismo, con un porcentaje del 33% en cargos del nivel directivo, desempeñado por mujeres en la entidad y acorde con su estructura orgánica.

La entidad mantiene el cumplimiento de las reglas establecidas por el decreto 455 de 2020, dentro de las acciones que permite responder a la implementación del cierre de brechas de género, propuesto por el Gobierno Nacional dentro de su Plan de Desarrollo.

Cordialmente

STELLA CAÑON RODRIGUEZ Asesora de Control Interno













